INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CI-589-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 12	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.03.2026 hasta el 31.03.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	28.07.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	E. S. E. CENTRO DE SALUD DE RICAURTE CUNDINAMARCA
NIT / C.C.:	9000582183
Supervisor:	FABIAN CAMILO SALGADO ESCOBAR
Cargo:	SUBDIRECTOR TÉCNICO
Objeto del Contrato o Convenio:	APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ETV Y ZOONOSIS, PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL, ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS NACIONALES EN LA INTERRUPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN INTRADOMICILIARIA DE TRIPANOSOMA CRUZI POR RHODNIUS PROLIXUS, EN MUNICIPIOS A CERTIFICAR, RECERTIFICAR Y VIGILAR, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES TÉCNICAS Y OPERATIVAS ESTABLECIDAS TANTO A NIVEL NACIONAL, COMO A NIVEL DEPARTAMENTAL, MEDIANTE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD RICAURTE.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	22.04.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	02.05.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100064644, 7100074752
Registro Presupuestal	4600030758, 4700013682
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$572,979,114
Adición	$254,657,384
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$827,636,498
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES 15 DIAS O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025
Prorroga No.	1
Plazo de Ejecución Final	HASTA EL 30 DE ABRIL
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.04.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 92%

29 JUL 2026

ACTIVIDADES AUXILIAR BACHILLER

1. Realizar plan de trabajo para el cumplimiento del objeto del contrato, el cual debe estar sujeto a los eventos, municipios y/o provincia asignada bajo la coordinación del supervisor contrato dentro de los cinco primeros días, una vez firmada el acta de inicio.Se realizó plan de trabajo para el cumplimiento del objeto del contrato, el cual está sujeto a los eventos, municipio de Nariño y Nilo, en el periodo de la tercera entrega.

2. Entregar cronograma mensual ejecutado y proyectado según lo establecido por la Subdirección de Vigilancia en Salud Publica que recoja todas las actividades desarrolladas para el cumplimiento mensual del plan de trabajo.Se entregó cronograma mensual ejecutado y proyectado según lo establecido por la subdirección de vigilancia en salud pública, lo cual se realizó en el periodo de la tercera entrega.

3.Realizar articulación con PIC municipal, APS, Equipo ETV Departamental en aras de sectorizar las acciones y dar cobertura al 100 % del municipioSe realizó articulación con el técnico ETV zoonosis del municipio de Nariño José Héctor barco el día el día 01-04-2026.
4.Realizar la articulación mensual de los planes de promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis Departamentales, junto al representante o coordinador PIC de cada municipio asignado.Se articuló con la oficina PIC del municipio de Nilo Cundinamarca para informar de las actividades a realizar en el municipio de Nilo el día 02-04- 2026.

5.Apoyar el desarrollo de acciones de promoción, prevención, control y eliminación de la salud relacionadas con ETV y zoonosis en el municipio asignado mensualmente, mediante la ejecución de 4 talleres educativos aplicados en los diferentes entornos definidos por el lineamiento MSPS, enviando de forma magnética las evidencias correspondientes al Drive asignado y reportados a través del ArcGIS Survey123, (cada taller en diferentes entornos).En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el desarrollo de acciones de promoción de la salud, prevención, control y eliminación de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y zoonosis, se ejecutaron cuatro (4) talleres educativos en diferentes entornos priorizados, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS).
Las jornadas educativas se desarrollaron mediante metodologías participativas, orientadas al fortalecimiento de conocimientos sobre las principales Enfermedades Transmitidas por Vectores, haciendo énfasis en la enfermedad de Chagas, abordando aspectos relacionados con la identificación del insecto vector (Rhodnius prolixus), mecanismos de transmisión, factores de riesgo, medidas de prevención, vigilancia comunitaria, notificación oportuna y promoción de prácticas de autocuidado, adaptando los contenidos a las características de la población intervenida.
Las actividades ejecutadas fueron las siguientes:
•Primer taller: Desarrollado el 03 de abril de 2026 en la Institución Educativa Antonio Nariño, dirigido a estudiantes de cuarto (4°) grado de primaria, promoviendo el reconocimiento del vector transmisor, las medidas de prevención y la importancia de la participación comunitaria en la vigilancia de la enfermedad.
•Segundo taller: Realizado el 06 de abril de 2026 en la Institución Educativa Oeste Sindicí, del municipio de Nilo, con estudiantes de octavo (8°) grado de bachillerato, fortaleciendo los conocimientos sobre las Enfermedades Transmitidas por Vectores, factores de riesgo presentes en el entorno y acciones de prevención para disminuir la transmisión de estas enfermedades.
•Tercer taller: Ejecutado el 07 de abril de 2026 en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Nariño, dirigido a la comunidad y actores institucionales, orientado a sensibilizar sobre la importancia de la vigilancia comunitaria, la identificación oportuna del vector, la ruta de notificación y las acciones de promoción de entornos saludables para la prevención de las ETV.
•Cuarto taller: Desarrollado el 08 de abril de 2026 en la vereda Sabanetas, del municipio de Nariño, con población de la comunidad, fortaleciendo las capacidades comunitarias para la identificación de factores de riesgo intradomiciliarios y peri domiciliarios, el manejo adecuado del ambiente y la adopción de medidas de prevención orientadas a interrumpir la transmisión de la enfermedad de Chagas.

6.Realizar una (3) jornada lúdico pedagógica mensual, para la promoción, prevención, control y eliminación de las ETV-Zoonosis Chagas en el municipio o área de influencia.En cumplimiento de la obligación contractual de desarrollar tres (3) jornadas lúdico-pedagógicas mensuales orientadas a la promoción de la salud, prevención, control y eliminación de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y zoonosis, con énfasis en la enfermedad de Chagas, se ejecutaron tres intervenciones comunitarias en los municipios de Nariño y Nilo, empleando estrategias de educación para la salud y participación social que promovieron el fortalecimiento de conocimientos, la apropiación de prácticas preventivas y la reducción de factores de riesgo asociados a la presencia del insecto vector.
Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:
•Primera jornada: El 09 de abril de 2026, en el barrio El Portal del municipio de Nariño, se llevó a cabo una jornada comunitaria de recolección de inservibles, con la participación de 10 integrantes de la comunidad. Durante la actividad se promovió la eliminación de elementos en desuso que favorecen la proliferación y refugio de vectores, complementando la intervención con acciones de educación sanitaria sobre la importancia del manejo adecuado de residuos sólidos, el saneamiento básico y la conservación de entornos saludables como medidas para la prevención de la enfermedad de Chagas y otras ETV.
•Segunda jornada: El 10 de abril de 2026, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Nilo, se desarrolló una jornada lúdico-pedagógica dirigida a la comunidad, mediante actividades participativas y educativas orientadas a fortalecer los conocimientos sobre la enfermedad de Chagas, abordando aspectos relacionados con la identificación del vector (Rhodnius prolixus), mecanismos de transmisión, factores de riesgo, medidas de prevención y la importancia de la notificación oportuna de la presencia del insecto a las autoridades de salud.
•Tercera jornada: El 13 de abril de 2026, en la Oficina del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del municipio de Nariño, se realizó una jornada de promoción y educación para la salud con la participación de actores comunitarios e institucionales. Durante el encuentro se implementaron actividades lúdicas y de sensibilización encaminadas a fortalecer la participación social, promover prácticas de autocuidado, incentivar la vigilancia comunitaria y reforzar las acciones de

prevención, control y eliminación de las Enfermedades Transmitidas por Vectores y zoonosis, en concordancia con los lineamientos técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social.
7.Apoyar a los profesionales del área de entomología del Laboratorio de Salud Pública Departamental, en la remisión del material entomológico obtenido en los Puestos de Recolección de Triatominos Comunitarios o el capturado mensualmente en los depósitos de agua durante las actividades de promoción, prevención, control y eliminación casa a casa rutinarias, la cual debe coincidir con la información registrada en el formulario diseñado para la actividad en ArcGIS Survey123.Se realizó el seguimiento y verificación de los Puestos de Recolección de Triatominos Comunitarios (PRTC), así como la búsqueda activa de material entomológico en los puntos priorizados para la vigilancia de la enfermedad de Chagas, conforme a los lineamientos técnicos establecidos para el Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV). La actividad fue desarrollada el 13 de abril de 2026, mediante inspección de los puntos de recolección establecidos en el municipio, con el propósito de identificar la presencia de triatominos (insectos vectores de la enfermedad de Chagas) susceptibles de ser remitidos al Laboratorio de Salud Pública Departamental para su identificación taxonómica y análisis entomológico.
8.Realizar mínimo 300 encuestas domiciliarias para el registro de factores de riesgo y búsqueda activa de Triatominos, promoción, prevención, control y eliminación de la salud y prevención de la Enfermedad de Chagas, en los municipios indicados mensualmente por el supervisor del contrato. Cada encuesta deberá ser registrada en la vivienda correspondiente a través del formulario diseñado para ArcGIS Survey 123.se realizaron 300 visitas domiciliarias en los municipios de Nariño y Nilo (Cundinamarca), específicamente en las veredas Sabaneta, Garbanzal, Busca Vida, San Jerónimo y Limones, con el propósito de identificar factores de riesgo, realizar búsqueda activa de triatominos y fortalecer las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de Chagas. Durante las visitas se inspeccionaron las condiciones intradomiciliarias y peri domiciliarias, se brindó educación a la comunidad sobre la identificación del vector, las medidas preventivas y la ruta de notificación. La totalidad de las encuestas fue diligenciada y registrada mediante el formulario oficial de ArcGIS Survey123, conforme a los lineamientos técnicos establecidos para la vigilancia entomológica y epidemiológica del programa ETV.
9.Realizar la fumigación para la promoción, prevención, control y eliminación de vectores de importancia en salud pública, en situación de brotes, epidemias, presencia de casos, o por solicitud del supervisor del contrato, cumpliendo los requisitos técnicos, sanitarios y realizando el registro en ArcGIS Survey123. Dicha actividad corresponderá a 23 encuestas larvarias domiciliares para registro de factores de riesgo, promoción de la salud y prevención de las arbovirosis por cada día de trabajo y solo podrán apoyar dos (02) auxiliares exceptuando una
contingencia.En cumplimiento de las actividades programadas, el día 14 de abril de 2026 se atendió la recomendación emitida por la supervisión del contrato para la ejecución de acciones de fumigación orientadas a la promoción, prevención, control y eliminación de vectores de importancia en salud pública, en el marco de la vigilancia de eventos asociados a brotes, epidemias o presencia de casos. Durante la jornada se realizó la verificación de las condiciones para la intervención, la priorización del área a intervenir y la coordinación de las acciones requeridas conforme a los lineamientos técnicos y sanitarios establecidos por el Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), dejando las actividades programadas para su ejecución de acuerdo con las directrices impartidas por la supervisión del contrato.
10.Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV- Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia.En cumplimiento de la obligación contractual de apoyar al Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis de la Secretaría de Salud de Cundinamarca frente a posibles contingencias relacionadas con eventos de interés en salud pública, se sostuvo reunión técnica el día 14 de abril de 2026 con el profesional entomólogo, Dr. Orlando José Vallecía Páez. Durante el encuentro se realizó la verificación de la situación epidemiológica de los municipios de Nilo y Nariño, evaluando la posible ocurrencia de contingencias asociadas a las ETV y zoonosis, con énfasis en la enfermedad de Chagas. Asimismo, se revisó la existencia de casos notificados y las acciones de vigilancia epidemiológica y entomológica implementadas en el territorio, evidenciándose que durante el periodo evaluado no se presentaron contingencias que requirieran la activación de acciones extraordinarias por parte del programa. Esta actividad permitió fortalecer la articulación técnica y el seguimiento permanente a los eventos de interés en salud pública.
11.Apoyar semanalmente la búsqueda de casos de ETV y zoonosis, reportados en las instituciones prestadoras de servicios de salud y/o IPS del municipio asignado.se realizó búsqueda activa institucional de casos de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y zoonosis en la E.S.E. Centro de Salud del municipio de Nilo, Cundinamarca, el día 02 de abril de 2026. Durante la actividad se verificó la información relacionada con la notificación de eventos de interés en salud pública, revisando los registros institucionales para identificar posibles casos sospechosos o confirmados de ETV y zoonosis, con énfasis en la enfermedad de Chagas. Esta acción permitió fortalecer la vigilancia epidemiológica, garantizar el seguimiento oportuno de los eventos y contribuir a la detección temprana y control de enfermedades de importancia en salud pública, conforme a los lineamientos establecidos por el Programa de ETV y Zoonosis.
12.Apoyar las acciones enmarcadas en el plan de interrupción de la transmisión intradomiciliaria de Tripanosoma cruzi por Rhodnius prolixus en municipios priorizados, tales como establecimiento, actualización y/o seguimiento a los Puestos de Recolección de Triatominos Comunitarios (PRTC) a través del formulario diseñado en ArcGIS Survey123, u otras según directrices del supervisor del contrato.Se realizó se realizó el seguimiento a los Puestos de Recolección de Triatominos Comunitarios (PRTC) ubicados en las veredas Busca Vidas, La Reforma y Los Escaños, actividad desarrollada el 10 de abril de 2026. Durante la jornada se verificó el estado y funcionamiento de los PRTC, promoviendo la participación comunitaria en la vigilancia entomológica y fortaleciendo las acciones para la detección y notificación oportuna del vector transmisor de la enfermedad de Chagas. La información obtenida fue registrada mediante el formulario oficial de ArcGIS Survey123, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y las directrices impartidas por la supervisión del contrato.
13.Hacer entrega al supervisor del contrato de un informe mensual y final según formato establecido y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud publica correspondientes a las actividades desarrolladas en el periodo, en cumplimiento del objeto contractual y los soportes respectivos en medio magnético como soporte para el trámite de cuentas de cobro, que incluya: bases de datos, archivos digitales y demás evidencias documentales que den cuenta de la totalidad de productos relacionados con el objeto del contrato y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública.En cumplimiento de la obligación contractual, se realizó la tercera entrega del informe mensual de actividades al supervisor del contrato, elaborado conforme al formato y lineamientos técnicos establecidos por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, anexando los soportes documentales y evidencias correspondientes a las actividades ejecutadas durante el periodo contractual.

ACTIVIDADES AUXILIAR DE ENFERMERIA

1.Realizar plan de trabajo para el cumplimiento del objeto del contrato, el cual debe estar sujeto a los eventos, municipios y/o provincia asignada bajo la coordinación del supervisor contrato dentro de los cinco primeros días, una vez firmada el acta de inicio.
se elaboró el Plan de Trabajo correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026, de conformidad con los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato. El documento incluyó la programación de las actividades a desarrollar en el municipio de Nariño, orientadas al cumplimiento del objeto contractual y a la ejecución de las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y zoonosis.
2.Entregar cronograma mensual ejecutado y proyectado según lo establecido por la Subdirección de Vigilancia en Salud Publica que recoja todas las actividades desarrolladas para el cumplimiento mensual del plan de trabajo.se entregó se elaboró y presentó el cronograma mensual ejecutado y proyectado correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública. El cronograma consolidó la programación y ejecución de las actividades contempladas en el plan de trabajo, permitiendo el seguimiento y control del cumplimiento de las metas y compromisos contractuales.
3.Realizar reunión de articulación de los planes de promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis Departamentales, junto al representante o coordinador PIC de cada municipio asignado, equipo básico territorial (APS) para la gestión de casos especiales identificados relacionados a las ETV-zoonosis de manera mensual.El día 13 de abril de 2026 se realizó reunión de articulación con la Coordinadora del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del municipio de Nariño, con el propósito de coordinar las acciones de promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y zoonosis. Durante la jornada se definieron estrategias de intervención conjunta, fortaleciendo la articulación interinstitucional para la gestión de casos y el desarrollo de las actividades programadas, conforme a los lineamientos técnicos de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.
4.Realizar los procesos de sensibilización a la comunidad previos a las jornadas de tamizaje para la enfermedad de Chagas.el 11 de abril de 2026 se realizó una jornada de sensibilización dirigida a los usuarios en sala de espera del puesto de salud, con la participación de cuatro (4) personas, orientada a fortalecer los conocimientos sobre la enfermedad de Chagas, abordando aspectos relacionados con los factores de riesgo, mecanismos de transmisión, medidas de prevención y la importancia de la participación en las jornadas de tamizaje para la detección oportuna de casos, conforme a los lineamientos técnicos del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV).
5. Apoyar el desarrollo de acciones de promoción y prevención de la salud relacionadas con la Enfermedad de Chagas, en el municipio asignado, mediante la ejecución de 4 talleres educativos aplicados en los diferentes entornos definidos por el lineamiento MSPS, enviando de forma magnética las evidencias correspondientes a la profesional social para su posterior consolidación en el ArcGIS Survey123.Se realizo actividades de promoción y prevención, se desarrollaron cuatro (4) talleres educativos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de Chagas en diferentes entornos priorizados del municipio de Nariño, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Las jornadas permitieron fortalecer los conocimientos de la comunidad sobre los mecanismos de transmisión, factores de riesgo, identificación del vector, medidas preventivas y la importancia de la vigilancia comunitaria. Las actividades ejecutadas fueron las siguientes:
*02 de abril de 2026: Taller dirigido a la comunidad campesina, realizado en el Polideportivo de Nariño, con la participación de 4 personas.
*03 de abril de 2026: Taller dirigido al grupo de patinaje preinfantil, realizado en la pista de patinaje del municipio de Nariño, con la participación de 13 niños.
*07 de abril de 2026: Taller dirigido al grupo de refuerzo infantil, con la participación de 6 niños, en el municipio de Nariño.
*09 de abril de 2026: Taller dirigido al grupo de deportes para adultos en condición de discapacidad, realizado en el Polideportivo de Nariño, con la participación de 7 personas.
Las evidencias de las actividades (registro de asistencia, actas y registro fotográfico) fueron consolidadas y remitidas en medio magnético a la profesional del componente social para su posterior cargue y reporte en la plataforma ArcGIS Survey123, conforme a los lineamientos técnicos establecidos.
6. Realizar la toma de muestras en su fase preanalítica en la población priorizada para el plan de interrupción de la trasmisión intradomiciliaria de Enfermedad de Chagas por Rhodnius prolixus O muestras para identificación de casos de leishmaniasis (en caso de ser requeridas por la supervisión) haciendo uso de vehículo disponible para el desplazamiento a las zonas de influencia, traslado de las muestras según los municipios asignados.En cumplimiento de la obligación contractual, se dejó constancia mediante acta de que durante el periodo evaluado no fueron programadas ni requeridas jornadas de tamizaje para la toma de muestras en la fase preanalítica para enfermedad de Chagas ni para la identificación de casos de leishmaniasis; por tanto, esta actividad no fue ejecutada durante el periodo reportado.
7. Apoyar la realización las acciones de vigilancia (Búsquedas activas comunitarias, búsquedas activas institucionales, e investigaciones epidemiológicas de campo), así como la implementación adecuada y oportuna de los protocolos de atención integral al paciente según lineamientos nacionales para el evento de Chagas.el 06 de abril de 2026 se realizó seguimiento a la información epidemiológica reportada por la IPS primaria del municipio de Nariño, correspondiente a la semana epidemiológica en curso, con el fin de identificar la necesidad de ejecutar Búsquedas Activas Comunitarias (BAC), Búsquedas Activas Institucionales (BAI) e Investigaciones Epidemiológicas de Campo (IEC). Como resultado de la revisión, no se evidenciaron casos o situaciones que requirieran la implementación de estas acciones para los eventos de Enfermedad de Chagas durante el periodo evaluado.
8. Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV-Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia.el 06 de abril de 2026 se realizó la verificación de los eventos de interés en salud pública registrados en el sistema SIVIGILA, en articulación con la digitadora del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del municipio de Nariño, con el fin de identificar posibles contingencias relacionadas con las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y zoonosis. Como resultado de la revisión, no se evidenciaron contingencias que requirieran la activación de acciones de respuesta, situación que fue socializada y articulada con los actores territoriales competentes del municipio, conforme a los lineamientos del Programa ETV y Zoonosis.
9 Hacer entrega al supervisor del contrato de un informe mensual y final según formato establecido y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud publica correspondientes a las actividades desarrolladas en el periodo, en cumplimiento del objeto contractual y los soportes respectivos en medio magnético como soporte para el trámite de cuentas de cobro, que incluya: bases de datos, archivos digitales y demás evidencias documentales que den cuenta de la totalidad de productos relacionados con el objeto del contrato y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública.

Se realizo se elaboró y entregó al supervisor del contrato el informe mensual correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026, conforme al formato y lineamientos técnicos establecidos por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública. El informe consolidó las actividades ejecutadas en el municipio de Nariño, anexando los soportes documentales, bases de datos, registros digitales y demás evidencias requeridas para el seguimiento contractual y el trámite de la cuenta de cobro.

ACTIVIDADES AUXILIAR DE ENFERMERIA / GESTANTE

1.Apoyar la elaboración de requerimientos e información a los municipios en el marco del plan de interrupción de Chagas, lo cual debe anexar Actas de Reunión, Registro de asistencia, Registro fotográfico.Se brindó apoyo en la gestión y articulación con el municipio de Nariño, mediante reunión con la jefe de Salud, Lizet Dayana Vargas, con el fin de actualizar la información correspondiente al seguimiento de gestantes en el marco del Plan de Interrupción de la Transmisión Intradomiciliaria de la Enfermedad de Chagas, contribuyendo al fortalecimiento del proceso de vigilancia y seguimiento de la población priorizada.
2.Convocar a las mesas de trabajo con el componente de salud sexual y reproductiva y desarrollar las actas de las reuniones.Se apoyó la articulación con el componente de Salud Sexual y Reproductiva mediante el desarrollo de espacios de educación y socialización sobre los cuidados en el hogar para gestantes en el contexto de la enfermedad de Chagas. El 7 de abril de 2026 se realizó una jornada educativa con el grupo FAMI Manuel Sur, y el 10 de abril de 2026 se desarrolló una charla dirigida a gestantes del municipio de Ricaurte. Como soporte de las actividades ejecutadas, se elaboraron las respectivas actas de reunión y registros de asistencia.
3.Apoyar el desarrollo de acciones de promoción y prevención de la salud relacionadas con la enfermedad de Chagas, en el municipio asignado, mediante la ejecución de 4 talleres educativos aplicados en los diferentes entornos definidos por el lineamiento MSPS, enviando de forma magnética las evidencias correspondientes a la profesional social para su posterior consolidación en el ArcGIS survey123.se apoyó el desarrollo de acciones de promoción y prevención de la enfermedad de Chagas mediante la realización de talleres educativos en el municipio de Ricaurte. El 14 de abril de 2026 se desarrollaron dos jornadas educativas con los grupos FAMI Villa Diana Carolina y FAMI Villa Diana Carolina #2, orientadas a fortalecer los conocimientos sobre los cuidados en el hogar durante la gestación, la prevención de la enfermedad de Chagas y la importancia de la detección oportuna. Las evidencias documentales de las actividades fueron organizadas y remitidas en medio magnético a la profesional del componente social para su correspondiente consolidación.
4.Apoyar la toma de muestras en su fase preanalítica en la población priorizada para el plan de interrupción de la trasmisión intradomiciliaria de enfermedad de Chagas por RHODNIUS PROLIXUS o muestras para identificación de casos de leishmaniasis (en caso de ser requeridas por la supervisión) haciendo uso de vehículo disponible para el desplazamiento a las zonas de influencia, traslado de las muestras según los municipios asignados. A demanda.Durante el período reportado no se realizaron actividades de toma de muestras en fase preanalítica para la enfermedad de Chagas en población gestante, debido a que, conforme a los lineamientos emitidos por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, estas actividades no fueron autorizadas hasta nueva disposición. En consecuencia, no se efectuaron procedimientos de toma, transporte o remisión de muestras, permaneciendo a la espera de las directrices de la supervisión del contrato para su ejecución.
5.Apoyar el diligenciamiento de los formatos requeridos por el ente nacional, lo cual se debe anexar Informe de Asistencia Técnica.Se brindó apoyo en la articulación con el responsable de SIVIGILA del municipio de Nariño, con el propósito de verificar y atender los requerimientos relacionados con el diligenciamiento de los formatos establecidos por el ente nacional para el seguimiento de gestantes en el marco de la vigilancia de la enfermedad de Chagas. Como soporte de la actividad, se anexa el correspondiente Informe de Asistencia.
6.Apoyar al programa ETV y zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las etv-zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia.Se realizó articulación con la responsable de Salud Pública del municipio de Nariño, con el fin de verificar la existencia de requerimientos relacionados con la implementación de planes de contingencia para eventos de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis. Esta actividad permitió fortalecer la coordinación interinstitucional y garantizar la disponibilidad para apoyar las acciones de respuesta, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.
7. Hacer entrega al supervisor del contrato de un informe mensual y final según formato establecido y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud publica correspondientes a las actividades desarrolladas en el periodo, en cumplimiento del objeto
contractual y los soportes respectivos en medio magnético como soporte para el trámite de
cuentas de cobro, que incluya: bases de datos, archivos digitales y demás evidencias documentales que den cuenta de la totalidad de productos relacionados con el objeto del contrato y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública, lo cual debe anexar Informe Mensual de Actividades- Informe Final.Se elaboró y entregó al supervisor del contrato el Informe Mensual de Actividades correspondiente a la tercera entrega, de conformidad con el formato institucional y los lineamientos técnicos establecidos por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública. El informe incluyó los soportes documentales y digitales requeridos, como evidencia del cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el período, para el seguimiento contractual y el trámite de la respectiva cuenta de cobro.

ACTIVIDADES PSICOLOGA

1.Realizar Reunión de articulación de los planes de promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis Departamentales, junto al representante o coordinador PIC de cada municipio asignado, equipo básico territorial (APS) para la gestión de casos especiales identificados relacionados a las ETV-zoonosis de manera mensual.Se En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se realizó reunión de articulación el 06 de abril de 2026, en la oficina del PIC del municipio de Nilo, con la participación de la Coordinadora PIC, con el propósito de fortalecer la coordinación interinstitucional para la ejecución de las acciones de promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), específicamente para la enfermedad de Chagas.
Durante la reunión se socializaron las actividades ejecutadas por el programa durante el período evaluado, se efectuó seguimiento a las acciones desarrolladas y, de manera conjunta, se revisaron y proyectaron los entornos priorizados para las próximas intervenciones, identificando las veredas, sectores y establecimientos educativos pendientes de cobertura. Esta actividad permitió fortalecer la planeación operativa y optimizar la implementación de las estrategias de promoción,

prevención y vigilancia en el municipio.
2.Realizar acciones de promoción de la salud y prevención, control y eliminación de las ETV, de manera mensual en los municipios asignados, mediante la ejecución de 5 talleres educativos aplicados en los diferentes entornos (Educativo, hogar, comunitario, laboral, institucional, etc.) definidos por el lineamiento MSPS, enviando de forma magnética las evidencias correspondientes para su posterior consolidación en el ArcGIS Survey123, (cada taller en diferentes entornos). se ejecutaron cinco (5) talleres educativos en diferentes entornos del municipio de Nilo, durante el período comprendido entre el 01 y el 15 de abril de 2026, orientados a la promoción de la salud y la prevención, control y eliminación de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), especialmente la enfermedad de Chagas.
Los talleres fueron desarrollados mediante estrategias pedagógicas participativas, utilizando exposiciones, material educativo y actividades de sensibilización adaptadas a las características de cada población, fortaleciendo los conocimientos sobre factores de riesgo, medidas preventivas y vigilancia comunitaria.
Las jornadas se realizaron en los siguientes entornos:
*07 de abril de 2026: Institución Educativa Departamental Sede Escuela Bella Vista, con la participación de 6 estudiantes de primaria.
*08 de abril de 2026: Institución Educativa Departamental La Esmeralda, con la participación de 13 estudiantes de bachillerato.
*09 de abril de 2026: Institución Educativa Departamental Sede Escuela Rural Cobos, con la participación de 17 integrantes de la comunidad.
*09 de abril de 2026: Vereda San Jerónimo, con la participación de 10 integrantes de la comunidad.
*14 de abril de 2026: Vereda Limones, con la participación de 10 integrantes de la comunidad.
Como evidencia del cumplimiento de la actividad, se anexan el informe de asistencia técnica, los registros de asistencia y los registros fotográficos de cada taller, los cuales fueron remitidos en medio magnético para su consolidación en la plataforma ArcGIS Survey123, conforme a los lineamientos de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.
3.Realizar articuladamente dos (2) movilizaciones sociales de manera mensual en su área de influencia, haciendo énfasis en la enfermedad de Chagas.En cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), se realizaron dos (2) movilizaciones sociales en el municipio de Nilo, orientadas a fortalecer la participación comunitaria y promover acciones de promoción de la salud, prevención y control de la enfermedad de Chagas, mediante la reducción de factores de riesgo asociados a la presencia de vectores.
La primera movilización se desarrolló el 07 de abril de 2026 en la Institución Educativa Departamental Sede Bella Vista, donde se efectuó una jornada de recolección de inservibles y adecuación de espacios, promoviendo la correcta disposición de residuos y la eliminación de potenciales refugios del vector transmisor de la enfermedad de Chagas.
La segunda movilización se realizó el 10 de abril de 2026, mediante una jornada comunitaria de recolección de inservibles de gran tamaño, desarrollada de manera articulada con la gestora del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), profesionales del programa de Chagas de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, personal del servicio de aseo municipal y miembros de la comunidad. Durante la actividad se efectuó la recolección y disposición adecuada de colchones, muebles y otros elementos en desuso, contribuyendo a la disminución de factores de riesgo para la proliferación de vectores y al mejoramiento de las condiciones ambientales del territorio.
4.Realizar diagnóstico social con su cartografía social, seguimiento mensual y evaluación final de los municipios asignados por la concurrencia, realizando articulación y socialización con autoridades locales y/o con la comunidad de barrio y/o vereda determinado e intervenido, teniendo en cuenta las acciones del plan de interrupción de la transmisión intradomiciliaria de Enfermedad de Chagas por Rhodnius prolixus, la cual facilite el análisis de la situación de cada uno de los municipios inmersos en la concurrencia.El día 13 de abril de 2026, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 10:00 a.m., se desarrolló una jornada de visita casa a casa en la vereda La Palmita, municipio de Nilo. Durante la actividad se logró abordar a diez (10) personas de la comunidad, quienes participaron activamente en el proceso educativo y de sensibilización.
La intervención tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de la comunidad para la detección temprana y el reporte oportuno del insecto vector transmisor de la enfermedad de Chagas, promoviendo la participación activa de los habitantes en las acciones de vigilancia en salud pública. Como también, se orientó a los habitantes sobre la ruta de notificación y reporte de la presencia del vector. Se indicó que, en caso de encontrar un insecto con características similares al "pito", este debe ser capturado cuidadosamente utilizando un recipiente plástico con tapa o una bolsa resistente, evitando aplastarlo o manipularlo directamente. Posteriormente, el espécimen debe ser entregado o reportado al puesto de salud, a la Secretaría de Salud Municipal o al personal responsable del programa de Chagas, quienes se encargarán de realizar la identificación correspondiente y activar las acciones de vigilancia epidemiológica y entomológica necesarias.
Asimismo, se explicó que, en caso de sospechar una picadura o haber tenido contacto con el vector, la persona debe acudir de manera inmediata al servicio de salud más cercano para recibir valoración médica oportuna. Durante la consulta, es importante informar sobre la posible exposición al insecto y, si se cuenta con el ejemplar capturado, presentarlo al personal de salud para facilitar el proceso de investigación y seguimiento. Estas acciones permiten una atención temprana y contribuyen a la prevención de posibles complicaciones asociadas a la enfermedad.
Se hace entrega de informe de asistencia técnica, registro de asistencia y registro fotográfico.
5.Realizar participación activa con la comunidad, autoridades locales, miembros de las instituciones educativas y organizaciones sociales, la información relacionada con la participación social para el cambio conductual en la promoción, prevención, vigilancia, inspección, control y eliminación de las ETV y las enfermedades zoonóticas a través de jornadas de capacitación, COVECOM u otros espacios municipales establecidos (1 sesión mensual por cada municipio asignado).se participó activamente en el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) del municipio de Nariño, realizado el 15 de abril de 2026 en la Oficina de Salud Pública, con la asistencia de 13 participantes, entre personal de salud, autoridades locales y actores institucionales.
Durante la jornada se abordaron temas relacionados con eventos de interés en salud pública, entre ellos dengue, fiebre amarilla, agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y enfermedad de Chagas. En relación con esta última, se socializaron aspectos técnicos sobre las formas de transmisión, factores de riesgo, medidas de prevención, vigilancia comunitaria y la importancia de la detección oportuna, complementando la actividad con la entrega de material educativo (folleto informativo) a los asistentes.
6.Crear 1 estrategia lúdico pedagógico y realizar la implementación en el municipio elegido para dicha acción y evaluación final, para la implementación de acciones de participación social para el cambio conductual en la promoción, vigilancia inspección y control de las ETV y enfermedades zoonóticas, como parte del diagnóstico social encaminado a fortalecer acciones del plan de interrupción de la transmisión intradomiciliaria de Enfermedad de Chagas por Rhodnius prolixus.se diseñó e implementó la estrategia lúdico-pedagógica denominada "El Dado del Conocimiento sobre la Enfermedad de Chagas", desarrollada el 08 de abril de 2026 con estudiantes de grado octavo de la Institución Educativa Departamental La

Esmeralda, en el municipio de Nilo, con el propósito de fortalecer las acciones de participación social para el cambio conductual en la promoción, vigilancia, inspección y control de la enfermedad de Chagas.
La estrategia permitió reforzar los conocimientos de los participantes sobre las formas de transmisión, factores de riesgo, identificación del insecto vector y medidas de prevención, mediante una metodología participativa basada en preguntas y respuestas, favoreciendo el aprendizaje significativo y la adopción de prácticas de autocuidado.
Como soporte de la actividad, se anexan el informe de asistencia técnica, el registro de asistencia, el registro fotográfico, así como el documento técnico y el desarrollo metodológico de la estrategia lúdico-pedagógica, evidenciando su implementación y evaluación.
7.Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV-Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia. Esta obligación se homologa según necesidad por 2 talleres educativos de la obligación 2.Durante el período evaluado no se recibieron solicitudes de apoyo por parte de los municipios asignados a la concurrencia, debido a que no se presentaron contingencias, alertas epidemiológicas ni eventos relacionados con las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis que requirieran la intervención del equipo técnico.
De conformidad con las directrices de la supervisión del contrato, esta obligación fue homologada mediante la ejecución de dos (2) talleres educativos orientados al fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud, prevención y vigilancia de la enfermedad de Chagas.
El 14 de abril de 2026 se desarrolló un primer taller educativo en el parque de la Inspección La Esmeralda, Sector II, municipio de Nilo, dirigido a siete (7) integrantes de la comunidad, en el que se socializaron aspectos relacionados con las formas de transmisión de la enfermedad de Chagas, factores de riesgo, medidas de prevención, identificación del insecto vector (Rhodnius prolixus) y la importancia de la vigilancia comunitaria y la notificación oportuna ante la presencia del vector.
En la misma fecha, se realizó un segundo taller educativo en el mismo escenario, dirigido a siete (7) niños de la comunidad, empleando una metodología lúdico-pedagógica adaptada a su edad. Durante la actividad se abordaron temas relacionados con el reconocimiento del insecto vector, sus sitios de refugio, las medidas de prevención y la importancia de comunicar a un adulto responsable y a las autoridades de salud la presencia de un insecto sospechoso.
Como evidencia del cumplimiento de la actividad, se anexan el informe de asistencia técnica, los registros de asistencia y el registro fotográfico, los cuales soportan la ejecución de los talleres y el fortalecimiento de las acciones de educación comunitaria en salud pública.
8.Hacer entrega al supervisor del contrato de un informe mensual y final según formato establecido y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud publica correspondientes a las actividades desarrolladas en el periodo, en cumplimiento del objeto contractual y los soportes respectivos en medio magnético como soporte para el trámite de cuentas de cobro, que incluya: bases de datos, archivos digitales y demás evidencias documentales que den cuenta de la totalidad de productos relacionados con el objeto del contrato y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública, lo cual debe anexar Informe Mensual de Actividades- Informe Final.En cumplimiento de la obligación contractual, se elaboró y entregó al supervisor del contrato el Informe Mensual de Actividades correspondiente al tercer período, de conformidad con el formato institucional y la línea técnica definida por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.
El informe consolida las actividades ejecutadas durante el período e incluye los soportes documentales y digitales requeridos, tales como informes de asistencia técnica, actas de reunión, registros fotográficos, listados de asistencia y demás evidencias que respaldan el cumplimiento del objeto contractual, los cuales se anexan en medio magnético para el trámite de la cuenta de cobro y la verificación de los productos ejecutados.
9.Realizar capacitación al talento humano de Hospitales y municipios sobre la prevención y el manejo de las enfermedades de Chagas, a través de campañas de movilización social Inter barrios, ferias de servicios, entre otras, la cuales serán concertadas con las autoridades municipales.En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el 15 de abril de 2026 se realizó una jornada de capacitación en el Puesto de Salud del municipio de Nariño, dirigida a la Jefe de Enfermería de la institución, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas del talento humano en la prevención, vigilancia y manejo integral de la enfermedad de Chagas.
Durante la capacitación se socializaron aspectos relacionados con la etiología, mecanismos de transmisión, factores de riesgo, manifestaciones clínicas, medidas de prevención, lineamientos para la toma de pruebas diagnósticas en población gestante y población general, así como el protocolo de atención, seguimiento y notificación de casos, de conformidad con los lineamientos nacionales vigentes.
Como resultado, se fortalecieron las competencias del personal de salud para la identificación oportuna de casos, la educación a la comunidad y la implementación de acciones de vigilancia, prevención y control de la enfermedad de Chagas. Como soporte de la actividad, se anexan el informe de asistencia técnica, el registro de asistencia y el registro fotográfico.

ACTIVIDADES TRABAJADORA SOCIAL

1.Realizar reunión de articulación de los planes de promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis Departamentales, junto al representante o coordinador PIC de cada municipio asignado, equipo básico territorial (APS) para la gestión de casos especiales identificados relacionados a las ETV-zoonosis de manera mensual.se realizó reunión de articulación con la Dra. Mónica Barragán, Coordinadora de la Oficina del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del municipio de Nariño, el día 06 de abril de 2026, con el propósito de fortalecer la coordinación interinstitucional para la ejecución de las acciones de promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis.
Durante la jornada se socializaron las actividades programadas y se establecieron acciones de coordinación para la gestión de casos especiales y la implementación de estrategias de promoción, prevención y vigilancia de la enfermedad de Chagas, en concordancia con los lineamientos de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.
2.Realizar acciones de promoción de la salud y prevención, control y eliminación de las ETV, de manera mensual en los municipios asignados, mediante la ejecución de 5 talleres educativos aplicados en los diferentes entornos (Educativo, hogar, comunitario, laboral, institucional, etc) definidos por el lineamiento MSPS, enviando de forma magnética las evidencias correspondientes para su posterior consolidación en el ArcGis Survey123, (cada taller en diferentes entornos)
En cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), se ejecutaron cinco (5) talleres educativos en diferentes entornos del municipio de Nariño, orientados a la promoción de la salud y la prevención, control y eliminación de la enfermedad de Chagas.
Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

*07 de abril de 2026: Taller educativo dirigido a los usuarios asistentes al Programa LATIR en el puesto de salud del municipio, con la participación de 13 asistentes.
*08 de abril de 2026: Taller educativo dirigido al grupo de agricultores del municipio, con la participación de 12 asistentes.
*09 de abril de 2026: Taller educativo desarrollado con la Fundación Vida de Colores, contando con la participación de 13 asistentes.
*14 de abril de 2026: Taller educativo dirigido a los niños del grupo de fútbol masculino, con la participación de 13 asistentes.
*15 de abril de 2026: Taller educativo realizado en la Institución Educativa Departamental Antonio Nariño – Escuela Urbana, con la participación de 13 asistentes.
Durante los talleres se socializaron temas relacionados con la promoción de la salud, las formas de transmisión, factores de riesgo, identificación del insecto vector, medidas de prevención y la importancia de la vigilancia comunitaria para la enfermedad de Chagas, fortaleciendo los conocimientos y prácticas de autocuidado de las poblaciones intervenidas.
3.Realizar articuladamente dos (2) movilizaciones sociales mensuales en su área de influencia, haciendo énfasis en la enfermedad de Chagas.se realizaron dos (2) movilizaciones sociales en el municipio de Nariño, orientadas a fortalecer la participación comunitaria y promover acciones de promoción de la salud, prevención y control de la enfermedad de Chagas.
La primera movilización se desarrolló el 08 de abril de 2026 con el grupo juvenil de patinaje del municipio, contando con la participación de 13 asistentes. Durante la jornada se sensibilizó a los participantes sobre la importancia de la prevención de la enfermedad de Chagas, el reconocimiento del insecto vector y las medidas de autocuidado para disminuir el riesgo de transmisión.
La segunda movilización se realizó el 13 de abril de 2026 en el barrio Fátima, con la participación de 13 integrantes de la comunidad, mediante una jornada de recolección de inservibles orientada al mejoramiento del entorno, la eliminación de potenciales refugios del insecto vector y la promoción de espacios saludables como estrategia para reducir los factores de riesgo asociados a la enfermedad de Chagas.
Como soporte del cumplimiento de la actividad, se anexan el acta de capacitación, el registro de asistencia y el registro fotográfico de las jornadas desarrolladas.
4.Realizar diagnóstico social con su cartografía social, seguimiento mensual y evaluación final de los municipios asignados por la concurrencia, realizando articulación y socialización con autoridades locales y/o con la comunidad de barrio y/o vereda determinado e intervenido, teniendo en cuenta las acciones del plan de interrupción de la transmisión intradomiciliaria de Enfermedad de Chagas por Rhodnius prolixus, la cual facilite el análisis de la situación de cada uno de los municipios inmersos en la concurrencia.se desarrolló una actividad de reconocimiento territorial y sensibilización con la comunidad de la vereda Busca Vida, municipio de Nariño, el día 04 de abril de 2026, contando con la participación de 13 asistentes, con el propósito de priorizar el sector para la elaboración de la cartografía social en el marco del Plan de Interrupción de la Transmisión Intradomiciliaria de la Enfermedad de Chagas por Rhodnius prolixus.
Durante la jornada se promovió la articulación con la comunidad para la identificación de factores sociales, ambientales y territoriales relacionados con el riesgo de transmisión de la enfermedad, información que servirá como insumo para el análisis de la situación del municipio y la planificación de las intervenciones.
Como parte del cumplimiento de la actividad, se avanzó en la elaboración del documento técnico del diagnóstico social, integrando la información recolectada durante el reconocimiento territorial y las acciones desarrolladas en el municipio.
Como soporte, se anexan el acta de reunión, el registro de asistencia y el registro fotográfico correspondientes.
5.Realizar participación activa con la comunidad, autoridades locales, miembros de las instituciones educativas y organizaciones sociales, la información relacionada con la participación social para el cambio conductual en la promoción, prevención, vigilancia, inspección, control y eliminación de las ETV y las enfermedades zoonóticas a través de jornadas de capacitación, COVECOM u otros espacios municipales establecidos (1 sesión mensual por cada municipio asignado)se participó en el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) del municipio de Nariño, realizado el 15 de abril de 2026, con la participación de 6 asistentes, entre representantes del sector salud y actores institucionales.
Durante la jornada se desarrolló una capacitación orientada a fortalecer los conocimientos sobre la promoción, prevención, vigilancia y control de la enfermedad de Chagas, socializando aspectos relacionados con las formas de transmisión, factores de riesgo, medidas preventivas, vigilancia comunitaria y la importancia de la notificación oportuna de eventos de interés en salud pública, contribuyendo al fortalecimiento de la participación social y al cambio conductual frente a las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV).
6.Crear 1 estrategia lúdico pedagógico y realizar la implementación en el municipio elegido para dicha acción y evaluación final, para la implementación de acciones de participación social para el cambio conductual en la promoción, vigilancia inspección y control de las ETV y enfermedades zoonóticas, como parte del diagnóstico social encaminado a fortalecer acciones del plan de interrupción de la transmisión intradomiciliaria de Enfermedad de Chagas por Rhodnius prolixus.En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se avanzó en el diseño de una estrategia lúdico-pedagógica orientada a fortalecer la participación social para el cambio conductual en la promoción, vigilancia, inspección y control de la enfermedad de Chagas, como parte del diagnóstico social del Plan de Interrupción de la Transmisión Intradomiciliaria por Rhodnius prolixus en el municipio de Nariño.
Como parte del proceso, el 14 de abril de 2026 se desarrolló una jornada de capacitación dirigida al grupo de discapacidad infantil, con la participación de 13 asistentes, en la que se socializaron aspectos relacionados con la promoción, prevención y control de la enfermedad de Chagas mediante metodologías participativas adaptadas a las características de la población.
7.Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV-Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia.Durante el período contractual no se presentaron contingencias, alertas epidemiológicas o eventos relacionados con las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis que requirieran el apoyo del Programa ETV y Zoonosis de la Secretaría de Salud de Cundinamarca en los municipios de la concurrencia.
No obstante, con el fin de fortalecer la articulación interinstitucional y mantener la coordinación para una respuesta oportuna ante posibles eventos de interés en salud pública, el 10 de abril de 2026 se realizó una reunión de trabajo con el equipo municipal de SIVIGILA, en la cual se revisaron los lineamientos de vigilancia y los mecanismos de notificación y respuesta frente a eventuales contingencias.
8.Hacer entrega al supervisor del contrato de un informe mensual y final según formato establecido y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud publica correspondientes a las actividades desarrolladas en el periodo, en cumplimiento del objeto contractual y los soportes respectivos en medio magnético como soporte para el trámite de cuentas de cobro, que incluya: bases de datos, archivos digitales y demás evidencias documentales que den cuenta de la totalidad de productos relacionados con el objeto del contrato y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en

salud pública.En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se elaboró y entregó al supervisor del contrato el Informe Mensual de Actividades correspondiente al período de tercera entrega, de conformidad con el formato institucional y la línea técnica establecida por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.
9.Realizar capacitación al talento humano de Hospitales y municipios sobre la prevención y el manejo de la enfermedad de Chagas, a través de campañas de movilización social Inter barrios, ferias de servicios, entre otras, las cuales serán concertadas con las autoridades municipales.
se realizó una jornada de capacitación dirigida al talento humano del Puesto de Salud del municipio de Nariño, el 10 de abril de 2026, con la participación de tres (3) asistentes, orientada al fortalecimiento de las competencias del personal de salud para la promoción, prevención y control de la enfermedad de Chagas.
Durante la capacitación se socializaron los principales aspectos relacionados con la enfermedad, incluyendo mecanismos de transmisión, factores de riesgo, medidas de prevención, identificación del vector, detección oportuna, notificación de casos y lineamientos para la atención integral, de conformidad con los protocolos y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ACTIVIDADES ENFERMERIA

1.Realizar plan de trabajo y Cronograma para el cumplimiento del objeto del contrato, el cual debe estar sujeto a los eventos, municipios y/o provincia asignada por los diferentes perfiles asignados a cada municipio, debe ser entregado como planeación de las acciones programadas por cada ejecutor para aval del supervisor, lo cual debe anexar los formatos establecidos por la subdirección de vigilancia.se elaboró y consolidó el Plan de Trabajo y el Cronograma de Actividades del equipo ejecutor, conforme a los formatos establecidos por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, para la planeación de las acciones de vigilancia, entomología, promoción, prevención y control de la enfermedad de Chagas en los municipios asignados.
Los documentos fueron estructurados de acuerdo con el objeto contractual, los eventos priorizados y las responsabilidades de cada perfil del equipo ejecutor, permitiendo la programación, seguimiento y organización de las actividades para su presentación y aval por parte del supervisor del contrato. Como soporte, se anexan los formatos institucionales correspondientes.
2.Realizar articulación con PIC municipal, APS, Equipo ETV Departamental en aras de sectorizar las acciones de cada uno de los municipios inmersos en la concurrencia de manera mensual.se realizó una jornada de articulación con la Coordinadora de Salud Pública del municipio de Nilo, el día 13 de abril de 2026, con el propósito de coordinar y sectorizar las acciones a desarrollar en el municipio, en el marco de las estrategias de promoción, prevención, vigilancia y control de la enfermedad de Chagas.
Durante la reunión se revisó la planificación de las actividades, la priorización de sectores de intervención y la articulación con los diferentes actores del territorio, en concordancia con los lineamientos de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública y el Programa Departamental de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV). Como soporte de la actividad, se anexa el acta de reunión correspondiente.
3.Coordinar y Realizar las jornadas de tamizaje en la población priorizada para el plan de interrupción de la trasmisión intradomiciliaria de Enfermedad de Chagas por Rhodnius prolixus, relacionados con la toma de muestras en su fase preanalítica o muestras para identificación de casos de leishmaniasis (en caso de ser requeridas por la supervisión); haciendo entrega de insumos, equipos, transporte, recurso humano, triple embalaje, entre otros, con uso del vehículo disponible para el desplazamiento de personal para toma de muestras y traslado de las mismas según los municipios asignados.En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el 08 de abril de 2026 se realizó una reunión de articulación con la Coordinadora de Convenios de la E.S.E. Centro de Salud de Ricaurte, con el fin de revisar la programación de las jornadas de tamizaje y las actividades relacionadas con la toma de muestras en fase preanalítica para el Plan de Interrupción de la Transmisión Intradomiciliaria de la enfermedad de Chagas.
Como resultado de la reunión, se dejó constancia de que, durante el período reportado, no fue requerida la ejecución de jornadas de tamizaje ni la toma y traslado de muestras biológicas, de conformidad con las directrices impartidas por la supervisión del contrato y los lineamientos técnicos vigentes. Como soporte de la actividad, se anexa el acta de reunión correspondiente.
4.Realizar la entrega al LPSC de las muestras tomadas en las diferentes jornadas de tamizajes con la respectiva remisión, de acuerdo a lo establecido para cada uno de los municipios inmersos en la concurrencia a demanda, lo cual debe anexar Informe de Asistencia Técnica, Registro de asistencia, Registro fotográfico, Formato remisión de Muestras y Garantizar la calidad del envío muestras (cadena frio-triple embalaje).el día 08 de abril de 2026 se realizó una reunión de articulación, la cual se verificó la programación de las jornadas de tamizaje y la remisión de muestras al Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca (LSPC).
Como resultado de la reunión, se dejó constancia de que durante el período reportado no se realizaron jornadas de tamizaje, razón por la cual no fue requerida la remisión de muestras biológicas al LSPC ni la ejecución de actividades relacionadas con el triple embalaje, cadena de frío o diligenciamiento de formatos de remisión de muestras.
5.Realizar y capacitar las acciones de vigilancia (Búsquedas activas comunitarias, búsquedas activas institucionales, e investigaciones epidemiológicas de campo) con el equipo ejecutor de los municipios asignados por la supervisión del contrato, así como garantizar la implementación adecuada y oportuna de los protocolos de atención integral al paciente según lineamientos nacionales para las ETV, logrando la consolidación y envío de la información obtenidael 15 de abril de 2026 se realizó una jornada de capacitación dirigida a la líder de enfermería del Centro de Salud del municipio de Nariño, orientada al fortalecimiento de las acciones de vigilancia epidemiológica para las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV).
Durante la actividad se socializaron los lineamientos técnicos relacionados con la ejecución de las Búsquedas Activas Comunitarias (BAC) y Búsquedas Activas Institucionales (BAI), así como los procedimientos establecidos en el protocolo nacional de vigilancia para Leishmaniasis, enfatizando la identificación oportuna de casos, la notificación al sistema de vigilancia en salud pública y la implementación de los protocolos de atención integral.
6.Realizar la entrega al LPSC del material entomológico capturado durante las inspecciones domiciliarias con la respectiva remisión para cada uno de los municipios inmersos en la concurrencia de manera mensual, lo cual debe anexar formato remisión Muestras, y Garantizar la calidad del envío muestra.el 13 de abril de 2026 se realizó la entrega al Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca (LSPC) del material entomológico recolectado durante las inspecciones domiciliarias por el técnico de Salud Pública, conforme a los lineamientos establecidos para la vigilancia entomológica de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV).
La remisión del material se efectuó garantizando las condiciones técnicas requeridas para su conservación, embalaje y transporte, asegurando la calidad e integridad de las muestras durante su envío. Como soporte del cumplimiento de la

actividad, se anexa el formato de remisión de muestras debidamente diligenciado y la evidencia correspondiente del proceso de entrega.
7.Realizar acciones de gestión intersectoriales en el marco de las Enfermedades transmitidas por Vectores, que fortalezcan la implementación del plan de interrupción de la transmisión intradomiciliaria de Enfermedad de Chagas por Rhodnius prolixus, de manera mensual involucrando los distintos entes locales representativos (APS, EDUCACION, SALUD, IPS, EAPBS, GOBIERNO, EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS, DEFENSA CIVIL, BOMBEROS), lo cual debe anexar Informe de Asistencia técnica, Registro de Asistencia, Registro fotográfico.En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el 15 de abril de 2026 se desarrolló una jornada de capacitación y articulación intersectorial con el equipo de Atención Primaria en Salud (APS) y los integrantes del Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) del municipio de Nariño, orientada al fortalecimiento de las acciones de vigilancia, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), con énfasis en la Leishmaniasis.
Durante la actividad se socializaron los lineamientos técnicos para la implementación de acciones intersectoriales, destacando la importancia de la coordinación entre los diferentes actores del territorio para la identificación oportuna de casos, la vigilancia epidemiológica, la promoción de medidas preventivas y el fortalecimiento de las estrategias de control de las ETV.
8.Realizar análisis de la información sobre las acciones realizadas e implementadas por el equipo de trabajo, teniendo en cuenta las acciones de vigilancia, entomología, promoción, prevención y control enmarcadas en el Plan de Interrupción de la transmisión intradomiciliaria de T. cruzi por Rhodnius prolixus en los municipios asignados.se elaboró el informe técnico mensual correspondiente a cada uno de los municipios asignados, consolidando el análisis de las actividades ejecutadas por el equipo de trabajo en el marco del Plan de Interrupción de la Transmisión Intradomiciliaria de Tripanosoma cruzi por Rhodnius prolixus.
El análisis incluyó la evaluación de las acciones de vigilancia epidemiológica, vigilancia entomológica, promoción de la salud, prevención y control de la enfermedad de Chagas, permitiendo realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas programadas, identificar avances en la ejecución de las intervenciones y generar insumos técnicos para la toma de decisiones y el fortalecimiento de las estrategias implementadas en los municipios de la concurrencia.
9.Apoyar la implementación de las Rutas integrales de atención en salud de las enfermedades infecciosas transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento, municipio o distrito asignado.el 15 de abril de 2026 se brindó capacitación al personal del Centro de Salud del municipio de Nariño sobre la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) para las enfermedades infecciosas transmitidas por vectores, con énfasis en la Leishmaniasis.
Durante la jornada se socializaron los lineamientos técnicos relacionados con la atención integral de los pacientes, el diagnóstico oportuno, la notificación al Sistema de Vigilancia en Salud Pública, el seguimiento de los casos y la articulación entre los diferentes niveles de atención, con el fin de fortalecer la capacidad institucional para la prevención, vigilancia y manejo integral de esta enfermedad.
10.Coordinar la recepción y entrega de resultados del tamizaje de manera articulada con la entidad municipal e IPS, EAPBS de manera que se garantice la ruta de atención, administración de medicamentos en casos necesarios y seguimiento de pacientes.En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el 04 de abril de 2026 se realizó una jornada de seguimiento y articulación con la Jefe de Enfermería del Centro de Salud del municipio de Nariño, con el propósito de verificar el estado de los dos (2) casos probables notificados al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) durante la vigencia 2025.
Durante la actividad se revisó el proceso de seguimiento de los casos, con el fin de garantizar la continuidad de la ruta integral de atención, la gestión de los resultados diagnósticos, la administración del tratamiento cuando corresponda y el seguimiento clínico y epidemiológico, de conformidad con los lineamientos establecidos para las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV).
11.Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV-Zoonosis en los municipios asignados por el supervisor del contrato, lo cual debe anexar acta de reunión, Registro de Asistencia, Registro fotográfico.En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el 14 de abril de 2026 se realizó una reunión de articulación con el técnico responsable de SIVIGILA del municipio, con el propósito de verificar el comportamiento epidemiológico de los eventos relacionados con las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis, así como efectuar seguimiento al proceso de notificación en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública.
Durante la revisión de la información se evidenció reporte negativo de eventos, por lo que no fue necesaria la activación de acciones de respuesta ni de los planes de contingencia establecidos por el Programa de ETV y Zoonosis de la Secretaría de Salud de Cundinamarca. No obstante, se fortalecieron los mecanismos de coordinación y seguimiento para garantizar una respuesta oportuna ante la eventual ocurrencia de eventos de interés en salud pública.
12.Hacer entrega al supervisor del contrato de un informe mensual y final según formato establecido y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud publica correspondientes a las actividades desarrolladas en el periodo, en cumplimiento del objeto contractual y los soportes respectivos en medio magnético como soporte para el trámite de cuentas de cobro, que incluya: bases de datos, archivos digitales y demás evidencias documentales que den cuenta de la totalidad de productos relacionados con el objeto del contrato y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública, lo cual se debe anexar Informe mensual con análisis de las acciones desarrolladas durante todo el periodo contratado por parte del equipo de la concurrencia.se elaboró y entregó al supervisor del contrato el Informe Mensual de Actividades, conforme al formato institucional y a la línea técnica definida por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.
El informe consolidó el análisis de las acciones desarrolladas por el equipo de la concurrencia durante el período reportado, incluyendo las actividades de vigilancia epidemiológica, vigilancia entomológica, promoción de la salud, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV).

ACTIVIDADES TECNICO DE SALUD PUBLICA

1. Mantener actualizada la matriz de seguimiento de animal agresor, según el protocolo de ruta integral de atención al paciente agredido por animal potencialmente transmisor de la rabia actualizando mes a mes la matriz digital establecida por el profesional, lo cual debe anexar Matriz actualizada, acta de reunión, Registro de asistencia y Registro Fotográfico (Sivigila).El día 11 de marzo de 2026 se llevó a cabo articulación con el PIC del municipio de Nilo, con el propósito de mantener actualizada la matriz de seguimiento de animal agresor, en cumplimiento del protocolo de la Ruta Integral de Atención al Paciente Agredido por Animal Potencialmente Transmisor de Rabia.
Durante la actividad se realizó la revisión y actualización de la matriz digital establecida, garantizando el registro oportuno y la consolidación de la información correspondiente a los casos notificados, conforme a los lineamientos del

sistema de vigilancia epidemiológica (SIVIGILA). Asimismo, se acordó continuar con la actualización periódica de la matriz de manera mensual, con el fin de asegurar la trazabilidad, seguimiento y control de los eventos reportados.
Esta articulación permitió fortalecer la coordinación interinstitucional y optimizar los procesos de vigilancia, contribuyendo a la toma de decisiones oportunas en salud pública., La matriz de seguimiento de animal agresor se encuentra actualizada y ajustada hasta el presente periodo epidemiológico, con un total de 05 reportes registrados en SIVIGILA.
2.Apoyar las investigaciones epidemiológicas de campo relacionadas con ETV y zoonosis en el área asignada según la necesidad del territorio o por directriz del supervisor de contrato, con el fin de minimizar el riesgo de estas enfermedades, a través de la digitación del aplicativo como búsqueda activa comunitaria (BAC), lo cual debe anexar Acta de Reunión, IEC, BAC.En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el 18 de marzo de 2026 se brindó apoyo a las Investigaciones Epidemiológicas de Campo (IEC) relacionadas con las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis en el municipio de Nariño, de acuerdo con las necesidades del territorio y las directrices impartidas por el supervisor del contrato.
La actividad estuvo orientada al fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica mediante la Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) y la digitación de la información en el aplicativo establecido, garantizando el registro oportuno de los eventos y contribuyendo a la identificación temprana de factores de riesgo para la implementación de acciones de control.
De manera complementaria, se desarrolló una jornada de capacitación dirigida a la profesional responsable de SIVIGILA del municipio de Nariño, en la que se socializaron los lineamientos técnicos relacionados con la promoción, prevención, vigilancia epidemiológica, investigaciones de campo y notificación de las ETV y zoonosis, fortaleciendo las capacidades técnicas del talento humano y la articulación interinstitucional para la respuesta oportuna ante eventos de interés en salud pública.
3.Apoyo a la toma de muestra de vigilancia activa de las enfermedades de rabia y Leishmaniasis de acuerdo con las normas técnicas y procedimientos establecidos para el procedimiento integral desde la identificación del animal, toma de muestras, embalaje, transporte y custodia de los mismos, de acuerdo a los factores de riesgo, lo cual debe anexar Soporte de Remisión y entrega de muestra en LSP.En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se realizó apoyo a las acciones de vigilancia activa de las enfermedades de rabia y leishmaniasis, mediante la articulación técnica con los actores responsables del proceso de vigilancia y control en el municipio de Nariño, de acuerdo con los lineamientos técnicos y procedimientos establecidos para la identificación de animales potencialmente transmisores, toma de muestras, embalaje, transporte, custodia y remisión al Laboratorio de Salud Pública.
El 20 de marzo de 2026 se desarrolló una reunión de articulación interinstitucional con la Oficina de Salud Pública del municipio de Nariño, con la participación de la Dra. Mónica Barragán, la digitadora de SIVIGILA Juleidy Trujillo Lozano y el técnico Germán Octavio Matiz, ejecutor del Convenio Interadministrativo No. 589-2025.
Durante la jornada se socializaron los lineamientos técnicos relacionados con la vigilancia activa de rabia y leishmaniasis, fortaleciendo los conocimientos sobre la identificación oportuna de animales potencialmente transmisores, los procedimientos adecuados para la recolección y manejo de muestras, así como el seguimiento y reporte de los eventos de interés en salud pública.
Asimismo, se realizó revisión del comportamiento epidemiológico de estos eventos en el municipio, las acciones implementadas por los responsables de vigilancia y los mecanismos de articulación requeridos para garantizar una respuesta oportuna ante posibles casos.
4.Apoyar el cumplimiento de la programación en el proceso de vacunación antirrábica de perros y gatos, con el fin de evitar casos de rabia humana en el Departamento, de acuerdo a los censos de animales de compañía, lo cual debe anexar Acta de reunión de articulación con municipio, líderes y operador de la umata.En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el 23 de marzo de 2026 se realizó una reunión de articulación en las instalaciones de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) del municipio de Nariño, con la participación del médico veterinario Orlando Rodríguez y el profesional de apoyo del componente de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis.
Durante el encuentro se revisaron las acciones establecidas en la estrategia departamental para la prevención y control de la rabia, orientadas al fortalecimiento de las coberturas de vacunación antirrábica en la población canina y felina del municipio, tanto en el área urbana como rural, de acuerdo con la caracterización y censo de animales de compañía.
En el marco de la articulación institucional, se manifestó la disponibilidad de brindar acompañamiento técnico y operativo en las jornadas de vacunación antirrábica programadas en el territorio. Sin embargo, el profesional de la UMATA informó que, al momento de la reunión, aún no se contaba con un cronograma oficial definido para la ejecución de dichas jornadas durante la vigencia 2026.

5.Apoyar la entrega de material entomológico capturado durante las inspecciones domiciliarias con la respectiva remisión y radicación en el laboratorio de salud pública, lo cual debe Organizar material capturado por el equipo ejecutor y soporte de la remisión del Material.

durante el período evaluado se brindó apoyo en el proceso de organización, entrega y remisión del material entomológico capturado durante las inspecciones domiciliarias realizadas por el equipo ejecutor, en el marco de las acciones de vigilancia entomológica de la enfermedad de Chagas.
Se efectuó la clasificación, verificación, conservación y embalaje del material recolectado, garantizando las condiciones técnicas requeridas para su traslado y análisis, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Laboratorio de Salud Pública. Posteriormente, se realizó la respectiva remisión y radicación del material, asegurando la trazabilidad del proceso

mediante los soportes documentales correspondientes.
Durante el periodo reportado se realizó la entrega de una (01) muestra entomológica procedente de la vereda Limones, la cual fue debidamente registrada, remitida y entregada al Laboratorio de Salud Pública para su respectivo análisis y procesamiento.
1.Acta de Reunión
2.Listado de asistencia.
3.Registro fotográfico

6.Apoyar en la verificación, organización y coordinación con entidad territorial para la fumigación en el control de vectores de importancia en salud pública, en situación de brotes, epidemias, presencia de casos, o por solicitud del supervisor del contrato, cumpliendo los requisitos técnicos, sanitarios y realizando el registro en ArcGIS Survey123 y/o acciones de control de insectos por medio de la aplicación de larvicidas cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y la utilización de los equipos pertinentes, lo cual debe anexar Consolidado de la Fumigación en el aplicativo, Actas de Visitas, Registro Fotográfico y listado de asistencia.el día 12 de marzo de 2026 se realizó visita de seguimiento a la vivienda de la señora Martha Núñez, debido al reporte previo de presencia de insectos triatominos en áreas intradomiciliarias y peri domiciliarias de la vivienda.
Como antecedente, se verificó que en una intervención anterior se realizó la instalación de un pote fumígeno como medida de control vectorial, con acompañamiento del personal auxiliar de enfermería, dejando establecida una visita posterior de seguimiento para evaluar la efectividad de la intervención y verificar las condiciones ambientales del domicilio.
Durante la actividad se realizó inspección técnica de las áreas internas y externas de la vivienda, previa autorización de la propietaria, con el fin de identificar posibles sitios de refugio y factores ambientales asociados a la presencia de triatominos. En el recorrido se evidenciaron condiciones que pueden favorecer la permanencia del vector y representar un riesgo para la transmisión intradomiciliaria de la enfermedad de Chagas.
Como parte de la intervención, se brindó educación sanitaria a la propietaria sobre medidas de prevención, adecuación del entorno domiciliario, eliminación de posibles refugios del vector y fortalecimiento de la vigilancia comunitaria ante la presencia de insectos sospechosos.
7. Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV-Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia, lo cual debe anexar Actas de reunión, Registro de asistencia y Registro Fotográfico.el día 26 de marzo de 2026 se realizó asistencia técnica orientada al fortalecimiento de la articulación entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca y el municipio de Nilo, en el marco de las acciones de prevención, vigilancia y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis.
Durante la jornada se socializaron lineamientos técnicos relacionados con las medidas de prevención, autocuidado, educación comunitaria y estrategias de intervención para la reducción de riesgos asociados a eventos zoonóticos y enfermedades transmitidas por vectores.
Asimismo, se brindó orientación técnica sobre el Programa de Chagas, Leishmaniasis Visceral y las rutas de atención establecidas para casos de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, fortaleciendo las capacidades del talento humano para la identificación oportuna, notificación, seguimiento y respuesta integral ante eventos de interés en salud pública.
La asistencia técnica permitió fortalecer la coordinación interinstitucional, promover la implementación de acciones preventivas en el territorio y mejorar los procesos de vigilancia epidemiológica y control de las ETV y zoonosis en el municipio.
8.Realizar la entrega, instalación y/o seguimiento a toldillos impregnados con insecticida en las viviendas de los pacientes o circunvecinos en municipios con presencia de Leishmaniasis, y reportado a través del formulario diseñado para ArcGIS survey123, lo cual debe anexar el consolidado de la entrega en el aplicativo de ArcGIS survey, acta de reunión, registro de asistencia y registro fotográfico.Durante el período evaluado no se realizó la entrega, instalación ni seguimiento de toldillos impregnados con insecticida en viviendas de pacientes o población circunvecina en municipios con presencia de Leishmaniasis, debido a que no se presentaron requerimientos operativos, solicitudes específicas ni condiciones epidemiológicas que requirieran la implementación de esta medida de control vectorial.
La actividad se mantuvo en seguimiento conforme a los lineamientos establecidos para la prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV). En consecuencia, no fue necesario realizar el diligenciamiento de registros en la plataforma ArcGIS Survey123, ni generar consolidado de entregas o soportes asociados a esta intervención durante el período reportado.
9.Hacer entrega al supervisor del contrato de un informe mensual y final según formato establecido y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud publica correspondientes a las actividades desarrolladas en el periodo, en cumplimiento del objeto contractual y los soportes respectivos en medio magnético como soporte para el trámite de cuentas de cobro, que incluya: bases de datos, archivos digitales y demás evidencias documentales que den cuenta de la totalidad de productos relacionados con el objeto del contrato y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública, lo cual debe anexar Informe Mensual de Actividades- Informe Final de las acciones ejecutadas.se elaboró y entregó al supervisor del contrato el Informe Mensual de Actividades, conforme al formato establecido y a la línea técnica definida por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.
El informe consolidó de manera detallada las actividades desarrolladas durante el período reportado, incluyendo la descripción de las acciones ejecutadas, avances, resultados obtenidos y cumplimiento de los productos establecidos en el marco del objeto contractual.
Asimismo, se entregaron los soportes documentales y archivos en medio magnético requeridos para el trámite de las cuentas de cobro, incluyendo bases de datos, informes técnicos, actas, registros de asistencia, registros fotográficos y demás evidencias que permiten verificar la ejecución de las actividades realizadas.

ACTIVIDADES ENTOMOLOGO

1.Realizar monitoreo y evaluación en campo de las actividades realizadas por los auxiliares del programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), así como la revisión de calidad y consolidación mensual de la información cargada a la plataforma de ArcGIS Survey123.
Se realizo articulación con los técnicos de ETV del Municipio de Nilo-Nariño, para inspección y evaluación de las actividades realizadas.
2.Realizar en campo capacitaciones, talleres para comunidad, auxiliares ETV y demás que requiera.Se realizo Capacitación comunitaria en la casa de la cultura del municipio de Nariño Cundinamarca, sobre la Enfermedad de Chagas

y su vector.
3.Realizar seguimiento de los insumos químicos y máquinas utilizados en el programa ETV, así como apoyar su distribución a los municipios acorde a indicaciones técnicasy comportamiento entomológico.Se artículo de los Programas de Enfermedades Transmitidas por Vectores – ETV el Seguimiento de insumos químicos y equipos utilizados en las actividades de control vectorial.
4.Consolidar la información necesaria como indicadores entomológicos o de actividades regulares realizadas por el personal auxiliar del programa ETV y sistematizadas a través del ArcGIS Survey123, cuando así se requiera. Consolidación de indicadores entomológicos y actividades registradas en ArcGIS Survey123.
5. Apoyar al programa ETV y Zoonosis en el marco de las posibles contingencias y en procesos de focalización o estratificación relacionados con ETV.Se articulo con el Programa de PIC de la alcaldía Municipal de Nariño-Cundinamarca, para análisis de contingencias y focalización de acciones en salud pública.
6.Realizar capacitación en campo para auxiliares en las metodologías utilizadas en el programa ETV.Se brindo al personal auxiliar del programa ETV las herramientas y metodologías necesarias para ejecutar de manera eficiente y estandarizada, las actividades de vigilancia entomológica, recolección de datos y control vectorial en el territorio.
7.Realizar seguimiento a las acciones de ETV de los municipios categoría 1,2,3.Se brindo seguimiento a acciones de vigilancia y control vectorial en municipio de Nariño Cundinamarca, con la articulación del PIC municipal.
8.Apoyar en la respuesta a oficios y requerimientos de municipios de Cundinamarca relacionados con procesos de fumigación o asistencia técnica de su capacidad técnica y profesional.Se brindo asistencia técnica y articulación interinstitucional en control vectorial.
9.Entregar informe mensual y final correspondiente a las actividades desarrolladas, en cumplimiento del objeto contractual con los soportes respectivos en físico y en medio magnético.Se entrego informe mensual de actividades desarrolladas en los municipios de Nilo y Nariño.
10.Mantener actualizado el archivo tanto en medio físico como magnético, correspondiente a la documentación entregada como resultado del contrato, la cual debe estar acorde con la normatividad documental vigente.Se actualizo el archivo tanto en medio físico como magnético, correspondiente a la documentación entregada como resultado del contrato, la cual debe estar acorde con la normatividad documental vigente.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300147565	14.05.2026	$8,826,700
3300147579	14.05.2026	$63,664,347
3300148206	10.07.2025	$54,837,646
3300152876	13.08.2025	$63,664,346
3300154611	26.06.2026	$63,664,346
3300158978	26.09.2025	$63,664,346
3300162217	21.10.2025	$63,664,346
3300171362	09.12.2025	$63,664,346
3300172903	12.12.2025	$63,664,346
3300172904	12.12.2025	$63,664,346
3300177720	23.12.2025	$63,664,346
3300178354	30.12.2025	$63,664,346

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

EL CONTRATO SE EJECUTA CON NORMALIDAD

FABIAN CAMILO SALGADO ESCOBAR
SUBDIRECTOR TÉCNICO

29 JUL 2025